Librada por los del nuestro Consejo en la Villa de Madrid a Veinte y dos dias del mes de Junio de mill setecientos y nueve años =

Juan de Arequillo — Gonzalo de Cuenca — Don Fran.co Ramos Quiroga — Lorenzo de Mora — Marcos Sanchez Salvador

Yo D.n Bernardo de Solis secret.o del Rey nro S.r y su Ord.n de Camara

La hice escrivir por su mand.to con acuerdo de los de su Consejo

Reg.da

Salvador Barbosa

Ygn.o de Camillermo

Salvador Barbosa

927

Lic.do S. Solis

Licenzia y facultad a la Ciudad de Murzia para que pueda repartir entre sus Vezinos Lugares de su huerta, y Campo de sangonera la verde para el efecto que se expresa = Mil fanegas de trigo =

Gouv.or

Corregida